



## Informe de Remuneraciones 2015

## Sistema de Remuneración

Con base a lo establecido en el Artículo 168, Sección Octava (Del Sistema de Remuneración), Capítulo VI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, Banco Forjadores a través de su página de internet da a conocer el siguiente informe, respecto del Sistema de Remuneraciones.

### I. Información cualitativa

#### a) Las políticas y procedimientos de remuneración por perfil de puesto de empleados o personas sujetas al Sistema de Remuneraciones

- i. *Las políticas y Procedimientos de Remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos deben ser propuestos (por el Comité de Remuneraciones) para aprobación del Consejo de Administración.*
- ii. *El comité de Remuneraciones debe proponer para autorización del Consejo de Administración a los colaboradores que ostenten algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que Banco Forjadores haya otorgado para la realización de sus operaciones, mismos que estarán sujetos al Sistema de Remuneraciones, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la institución o participen en algún proceso que concluya en eso.*
- iii. *El Comité de Remuneraciones debe proponer los casos especiales en los cuales se podrían exceptuar a algún colaborador para la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.*
- iv. *Se deben considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por colaboradores sujetos al Sistema de Remuneración.*
- v. *Se debe informar a través de los medios institucionales de comunicación, a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.*
- vi. *Se deben aprobar las variables que se incorporen en el cálculo de la remuneración extraordinaria.*

**b) Información relativa al Comité de Remuneración incluyendo:**

1. La composición y las funciones del Comité de Remuneraciones.

*El Comité de Remuneraciones de Banco Forjadores está integrado por:*

- *Consejero propietario independiente*
- *Consejero propietario*
- *Director General*
- *Director Adjunto de Administración y Finanzas*
- *Director de Talento Humano, Comunicación y Productos*
- *Director de Riesgos*
- *Director de Auditoría*

2. Consultores externos que han asesorado, el órgano por el cual fueron comisionados, y en qué áreas del proceso de remuneración participaron.

*No se han contratado consultores*

3. Una descripción del alcance de la política de remuneraciones de Banco Forjadores, ya sea por regiones o líneas de negocio, incluyendo la extensión aplicable a filiales y subsidiarias.

*Los puestos sujetos al Sistema de Remuneraciones, son:*

- *Asesor de Negocios*
- *Coordinador de Asesores*
- *Gerente de OS*
- *Administrador de OS*
- *Auxiliar Administrativo*
- *Gerente Regional*
- *Subdirector Comercial*
- *Gerente de Captación*
- *Gerente de Cobranza*
- *Subdirector de Cobranza*
- *Gestor de Cobranza*
- *Coordinador de Cobranza*

4. Una descripción de los tipos de empleados considerados como tomadores de riesgo y sus directivos, incluyendo el número de empleados en cada grupo.

*El Comité de Remuneraciones debe determinar el número de puestos que podrían poner en riesgo al Banco.*

**c) Información relativa a la estructura del proceso de remuneraciones**

1. Descripción general de las principales características y objetivos de la Política de Remuneración.

*Aquellos colaboradores sujetos al Sistema de Remuneraciones, cuentan con una remuneración fija y pueden percibir una remuneración variable de acuerdo a las políticas definidas en el Manual.*

2. Última revisión de la Política del Sistema de Remuneración por parte del Comité de Remuneraciones y descripción general de los cambios realizados durante el último año.

*Noviembre de 2015.*

3. Explicación sobre las remuneraciones de colaboradores de las áreas de administración de riesgo, de control y auditoría, son independientes con respecto a las áreas que supervisan.

*Las remuneraciones de los colaboradores encargados de la Administración Integral de Riesgos, Control Interno y Auditoría, son con base al logro de sus objetivos (no está ligado a una meta de ventas).*

**d) Descripción de las formas en las que se relacionan los riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración:**

1. Descripción general de los principales riesgos que Banco Forjadores considera al aplicar medidas de remuneración.

*Riesgos operativos, riesgos de liquidez, riesgos de mercado y riesgos de crédito.*

2. Descripción general de la naturaleza y el tipo de medidas para considerar los riesgos señalados en el punto anterior, así como aquellos no considerados.

*Están en función del apetito de riesgo de la institución.*

3. Análisis de las formas en que éstas medidas afectan a la remuneración.

*Se establecen parámetros de exposición al riesgo, mismos que definen la remuneración de los colaboradores sujetos al Sistema de Remuneraciones.*

4. Análisis de la naturaleza y formas en que estas medidas han cambiado en el último año y sus razones, así como el impacto de dichos cambios en las remuneraciones

*No cambia, solo se definen los nuevos parámetros de riesgo alineados al apetito de riesgo del Banco.*

**e) Vinculación del rendimiento de Banco Forjadores con los niveles de remuneración durante el periodo**

1. Descripción general de los principales parámetros de rendimiento, las líneas de negocio y el personal a nivel individual.

*Rentabilidad, utilidad operativa, entre otros.*

2. Análisis de la vinculación de las remuneraciones individuales con el desempeño de toda la institución y con el desempeño particular.

*Las remuneraciones variables individuales se sujetan de acuerdo al presupuesto y es en función del desempeño individual y del desempeño Banco.*

3. Análisis de las medidas puestas en práctica para adaptar las remuneraciones en caso de que los resultados de las mediciones de desempeño indiquen debilidades

*Se ajustan las remuneraciones en función del desempeño, existen descuentos que son propiciados por cartera vencida.*

**f) Descripción de la forma en la que se realiza el ajuste de las remuneraciones considerando sus rendimientos de largo plazo**

1. Análisis de la política y el criterio para realizar el ajuste de las retribuciones transferidas antes de devengar y después de devengar a través de acuerdos de reintegración.

*Se tienen definidos niveles de incentivos con reglas claras para cada uno de ellos.*

**g) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable utilizadas y justificación de tales formas**

1. Descripción general de las formas de retribución variable que se ofrece (entre otros, en efectivo, acciones e instrumentos vinculados con las acciones y otras formas).

*La remuneración variable que perciben los colaboradores es en función del desempeño y logros de metas, estos incentivos son pagados quincenalmente a través de depósitos de nómina.*

2. Análisis sobre el uso de las distintas formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas de remuneración variable es diferente entre los Colaboradores, así como un análisis de los factores que determinan la mezcla y su importancia relativa.

*La compensación variable depende del tipo de puesto (que considera las actividades que cada uno de ellos realiza).*

**II. Información cuantitativa**

<b>a) Número de reuniones del Comité de Remuneraciones durante el ejercicio.</b>	<i>4 sesiones (Reuniones trimestrales)</i>
--	--

<b>b) Número de Colaboradores que recibieron una Remuneración extraordinaria durante el ejercicio.</b>	<i>1,204 colaboradores</i>
1. Número y monto total de bonos garantizados concedidos durante el ejercicio.	<i>948 bonos garantía "Eventos" (equivalen a 1.20 millones de pesos)</i>
2. Número total de los premios otorgados durante el ejercicio.	<i>24 incentivos variables (El incentivo se calcula de forma quincenal)</i>
3. Número y monto total de las indemnizaciones o finiquitos pagados durante el ejercicio.	<i>5 Indemnizaciones .43% 416 Finiquitos 3.98%</i>
4. Importe total de las Remuneraciones extraordinarias pendientes de otorgar, desglosadas en efectivo, acciones e instrumentos vinculados con las acciones y otras formas.	<i>No existen</i>

<b>c) Desglose del importe de las Remuneraciones conforme a:</b>	
1. Remuneración fija y variable	<i>Remuneración Fija 70.59% Remuneración Variable 29.41%</i>
2. Transferida y no transferida	<i>Transferida 100% No transferida 0%</i>
3. Los montos y formas de Remuneración extraordinaria, divididas en prestaciones pecuniarias, acciones, instrumentos vinculados y otros tipos.	<i>No existen</i>

<b>d) Información sobre la exposición de los Colaboradores a ajustes implícitos (como fluctuaciones en el valor de las acciones o participaciones en los resultados) y ajustes explícitos (como recuperaciones fallidas o reversiones similares o premios ajustados a la baja) de Remuneraciones transferidas y remuneraciones retenidas:</b>	
1. Importe total de las remuneraciones transferidas pendientes y retenidas expuestas a ajustes posteriores explícitos y/o implícitos.	<i>No existen</i>
2. Importe total de las reducciones debido a ajustes ex post explícitos.	<i>No existen</i>